

Unidad de Acceso a la Información Pública
UAIP



UAIP/RES.0013.2/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las catorce horas y cincuenta minutos del día veintinueve de enero de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información pública, recibida en esta Unidad el día dieciséis de enero de dos mil diecinueve, por [REDACTED] mediante la cual requiere:

1. La inversión ejecutada en 2018 en proyectos de infraestructura,
2. Los proyectos de infraestructura en actual ejecución que continuarán desarrollándose en 2019 y
3. La inversión proyectada para 2019 en proyectos nuevos de infraestructura, a licitarse y ejecutarse

CONSIDERANDO:

I) En atención a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), se remitió la solicitud de información MH-2019-0013, por medio de correo electrónico de fecha diecisiete de enero del presente año a la Dirección General de Administración y mediante correos electrónicos de fecha veintidós de enero a las Direcciones Generales de Tesorería, Contabilidad Gubernamental y Presupuesto, las cuales pudiesen tener en su poder la información requerida.

De todas las gestiones realizadas, se obtuvo información de diecisiete proyectos desarrollados en el año del año dos mil dieciocho, de los cuales únicamente dos finalizarán en el presente año y cinco proyectos de inversión que se iniciaran en el dos mil diecinueve.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 61 inciso segundo, 66, 70 y 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, así como la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDESE** acceso al solicitante a la información proporcionada por la Dirección General de Administración, archivos que serán remitidas por correo electrónico.
- II) **NOTIFÍQUESE.**

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

